



## CONSTANCIA DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Hermosillo, Sonora, siendo las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte, el Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Ing. **Gustavo Castro Olvera**, hago constar que a las nueve horas con treinta y un minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil veinte se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la notificación por estrados electrónicos de la publicación realizada a las nueve horas con treinta minutos el día veintiséis del mes de agosto de dos mil veinte, recaído al escrito que contiene el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y anexos, presentado por los CC. Francisco Arturo Kitazawa Tostado y Daniel Rodarte Ramírez, respectivo de los acuerdos de trámite dictados dentro del expediente **IEE/JDC-10/2020**; por lo que habiéndose cumplido dicho término, hago constar que dicha publicación ya no se encuentra vigente en los estrados electrónicos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora y 29 numeral 2 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.- **CONSTE.**



**ING. GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

